

DECRETO D.S.M. Nº 300 S(C)

LOTA, 0 5 SFT 2017 VISTOS

a) Licencia médica, presentada por la funcionaria Sra INGRID AVELLO AROCA, TAMS del Cesfam Dr. Juan Cartes Arias.

b) Memo N°184, de fecha 21 de Agosto del 2017 del Jefe del Departamento de Salud, en donde solicita al Sr. Alcalde autorización para contratar en calidad de Reemplazo a Don (ña) MARCELA ARAVENA.

c).- Lo dispuesto en el D.F.L. Nº 1-3063, Ley 19.378 de fecha 13.04.95 que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, Resolución Nº 520, de fecha 15.11.96 de la Contraloría Regional de la República y en uso de las facultades que me confieren los Arts. 12° y 63° del D.F.L. Nº 1/2006 - que refunde Ley Nº 18 695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley Nº19.130 del 19 de Marzo de 1992

DECRETO:

l - Apruébese nombramiento en calidad de REEMPLAZO suscrito entre la I. Municipalidad de Lota y el (la) funcionario (a) que a continuación se indica:

ESTABLECIMIENTO

CESFAM DR. JUAN CARTES ARIAS

NOMBRE

MARCELA ARAVENA DURAN

CARGO

ADMINISTRATIVO

RUT

14

JORNADA

44 HORAS

DESDE

21 DE AGOSTO DEL 2017

HASTA

10 DE SEPTIEMBRE DEL 2017

ORIGEN DEL CARGO

:LICENCIA MÉDICA

0...00

FUNCIONARIA INGRID AVELLO AROCA

CATEGORIA

E-15

2 -El gasto que genere el cumplimiento del presente Decreto, deberá imputarse al subtítulo 21, ítem 02 del presupuesto ano 2017

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS ECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

- Contraloría
- La indicada
- Carpeta Funcionario
- funcionario
- Remuneración
- Archivo.
- HMC/MILA/550

HEDSON DIAZ CRUCES
ADVINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SENOR ALCALDE